



DDM

Bogotá D.C, 25 de septiembre de 2023

Doctor
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margadita Sánchez
Fecha: 26-09-23 Hora: 8:30 AM
Radicado: 225

Asunto: Respuesta Proposición No. 010 de 2023

Respetado Secretario Rivera,

Hemos recibido el Cuestionario del debate de control político de la Proposición 010 de 2023 de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes, sobre "La ruta libertadora y Proyectos en la Orinoquía", presentado por el Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

1. ¿Cuál ha sido el avance que se ha tenido en el desarrollo de la Ruta Libertadora? En ese mismo sentido, ¿qué proyección tiene el Ministerio para la culminación de la misma?

Desde el Ministerio de comercio Industria y Turismo se propuso un plan de trabajo con la finalidad fortalecer una ruta turística temática asociada a los hechos históricos de la campaña libertadora, que debido a sus valores culturales y naturales hoy se consolidan como destinos turísticos. A su vez, dicho plan ha dado respuesta a lo concertado en el pacto bicentenario el cual está firmado a 10 años de ejecución. Se adjuntan los proyectos adelantados desde esta cartera ministerial para la ruta libertadora y para la Orinoquía.

2. ¿Cuál ha sido la directriz en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el trabajo mancomunado con la Comisión Accidental Ruta Libertadora de la Cámara de Representantes?

La Comisión Accidental de seguimiento a la Ruta de los Libertadores fue creada mediante Resolución 0025 del 13 de febrero de 2023 por la Presidencia de la Cámara de Representantes con los siguientes objetivos:

- Investigar y realizar seguimiento sobre la situación actual de los proyectos ejecutados, en ejecución y próximos a ejecutarse de la ruta de los libertadores.
- Estudiar, analizar y recolectar datos e información relacionados con los proyectos e inversiones que se hayan realizado o se prevean realizar.
- Articular acciones de gestión junto con el gobierno nacional, departamental y municipal sobre la situación de la ruta los libertadores.

Teniendo en cuenta estos objetivos, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ha delegado al Viceministerio de Turismo para el apoyo y acompañamiento técnico, que se requiera por parte de la Comisión. Hasta la fecha, en el marco de esta instancia, no se ha convocado a esta Cartera o requerido información por parte de la misma. No obstante lo anterior, reiteramos la disposición del Ministerio de



Comercio, Industria y Turismo para trabajar en conjunto con miras a generar acciones de articulación público privada que permitan el fortalecimiento de la Ruta de los Libertadores.

3. ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con la Orinoquia para este cuatrienio? En ese sentido, ¿qué oferta institucional tiene particularmente Fontur para la Orinoquia en general y para cada departamento miembro de dicha región en particular?

El viceministerio de turismo apuesta para la articulación pública y privado, en el cual durante los meses de abril y mayo, se constituyó un plan de trabajo con las instituciones y la participación de los actores de la cadena de valor del turismo de la región, donde establecieron las siguientes acciones:

1. Articular las acciones del territorio con el programa turismo para una cultura de paz.
2. Realizar los comités departamentales de seguridad turística, establecidos en el decreto 355 del 2017.
3. Asistencia técnica en formalización y legalización de la actividad turística con enfoque diferencial.
4. Asistencia técnica de TRA (Tarjeta de registro de alojamiento).
5. Jornadas de sensibilización de normas técnicas colombianas.
6. Establecer una mesa de trabajo de conectividad digital.
7. Establecer una mesa de trabajo en articulación con la Aero civil, para determinar las frecuencias aéreas al departamento.
8. Apoyo en la formulación de proyectos para presentar a FONTUR
9. Asistencia técnica turismo responsable.
10. Sensibilización turismo indígena.
11. Jornada de Colombia Limpia
12. Brindar asistencia técnica en turismo comunitario.
13. Acompañamiento a los emprendimientos de turismo comunitario
14. Asistencia en turismo de bienestar.
15. Realizar Talleres de diseño de producto turístico
16. Asistencia técnica en turismo cultural, socialización de la política, fortalecimiento en proceso de innovación.

Estas asistencias están alineadas al Plan Sectorial "Turismo en Armonía con la Vida", de acuerdo a sus 4 ejes estratégicos para el desarrollo del turismo del país y sus regiones, siendo el plan de trabajo la ruta para la vigencia del año 2023.

Por otro lado, me permito informarle que el MINCIT cofinancia proyectos turísticos a través del Fondo Nacional de Turismo -FONTUR. Por lo que los invitamos a consultar el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos, documento sobre el cual recientemente se generaron unos cambios que permiten la presentación de proyectos liderados por diferentes actores vinculados al sector, tales como: entidades territoriales, esquemas asociativos, otras formas de organización territorial, comunidades étnicas, etc.

En este sentido, lo invitamos a consultar el documento en el siguiente enlace virtual:

<https://fontur.com.co/es/proyectos/manuales>

Adicionalmente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha delineado un ambicioso plan de trabajo para la región de la Orinoquia en el transcurso de este cuatrienio. Este plan estratégico se centra en la



reindustrialización de la región y en la promoción del desarrollo económico local. En un esfuerzo por reestructurar la matriz industrial de la región, el Ministerio tiene como objetivo principal cambiar la economía basada en la extracción de recursos hacia una economía más diversificada, sostenible y orientada al conocimiento.

El plan se basa en cinco apuestas productivas, una de las cuales es "Por los territorios y su tejido empresarial". Esta apuesta busca descentralizar las actividades productivas hacia los territorios donde interactúan diversos sectores económicos. La idea es promover la diversificación económica y la colaboración intersectorial e interterritorial para fortalecer la competitividad de la región.

Además, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está trabajando en la formulación del CONPES de Reindustrialización, un documento clave que definirá las acciones a seguir para implementar la reindustrialización de manera coordinada con las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI). Esto implica la participación de la región de la Orinoquia en la planificación y ejecución de estas estrategias.

En paralelo, el MinCIT se encuentra liderando la estrategia "Visión Región" que se implementará en el marco de las Agendas Departamentales de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI) y será ejecutado a través de Colombia Productiva y tiene los siguientes objetivos:

- I. Repotenciar la metodología ágil de gestión de proyectos dentro de las agendas departamentales de competitividad e innovación, incluyendo herramientas que le facilitarán a las Comisiones la definición de vocaciones productivas, planes, programas y proyectos de impacto.
- II. Analizar la competitividad de la región, el tejido empresarial, sus potenciales sectores, la zonificación de uso de suelo, entre otros.
- III. Realizar acompañamiento técnico con un equipo de expertos a las CRCI en la implementación de esta herramienta ajustada.
- IV. Organizar espacios de interacción entre las CRCI para promover la transferencia de conocimiento y la transferencia tecnológica entre las mismas.
- V. Fortalecer las capacidades técnicas de los miembros de las CRCI en herramientas para implementar la Política de Reindustrialización en territorio con enfoque en desarrollo económico local.

Esta estrategia está programada para iniciar en el último trimestre de 2023 y contará con una inversión de 1.340 millones de pesos para su primer año de ejecución, que abarcará desde 2023 hasta 2024.

Por otra parte, Fontur ofrece una serie de programas que pueden beneficiar a empresarios de todo el país, incluyendo la región de la Orinoquia. Estos programas se enfocan en áreas clave como la economía circular, la productividad y sostenibilidad, así como la comercialización agroindustrial. Dichos programas son:

- Economía Circular, Organizada y Sostenible (ECOS): Brindar asistencia técnica y apoyo financiero a 18 proyectos para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad.
- Fábricas de Productividad y Sostenibilidad: Asistencia técnica para potenciar la adopción de mejores prácticas de producción, organización, gerenciales, eficiencia energética y sostenibilidad.
- Comercializadoras territoriales para el sector agroindustrial: Impulsar la comercialización de la producción agroindustrial de pequeños productores víctimas del conflicto mediante el diseño, fortalecimiento e implementación de modelos de negocio y plataformas logísticas para la comercialización agroindustrial.
- Aglomeraciones para el desarrollo: Por medio de convocatoria se busca brindar acompañamiento a ocho (8) aglomeraciones productivas o clústeres para fortalecer sus encadenamientos productivos y trazar hojas de ruta que promuevan su desarrollo.



- Apuestas productivas: Se definen como empresas insertadas en una cadena global de valor, que hagan parte de una aglomeración productiva, que generen desarrollo de proveedores o que fortalezca los encadenamientos hacia atrás y hacia adelante por medio del acompañamiento en la implementación de las estrategias de desarrollo empresarial y productivo en las regiones.
- Apuestas productivas sostenibles: Brindar asistencia técnica a 39 proyectos, en estructuración e iniciativas de sostenibilidad y cofinanciar su implementación, vinculando un eje de cannabis para la vida, el cual busca beneficiar a 100 unidades productivas bajo esquemas de asistencia.
- FortaleSER: FortaleSER - Ruta de Apoyo al Desarrollo de las Microempresas: Este instrumento, que se ejecuta a través del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia y en alianza con las cámaras de comercio del país, tiene como objetivo promover mejores prácticas empresariales en las unidades productivas con potencial de crecimiento y sostenibilidad a través de procesos de acompañamiento, capacitación, asistencia técnica especializada y herramientas de gestión para mejorar productividad y avanzar en su proceso de crecimiento empresarial, para que sea dinámico y sostenible.

Este programa ya inició su implementación en la vigencia 2023, en 33 territorios del país. En lo relacionado con Casanare, Arauca, Meta y el Piedemonte Araucano, ya iniciaron ejecución los convenios suscritos con la Cámaras de Comercio respectivas, con las que se estima una inversión total de \$400 millones de pesos para la atención total de cerca de 120 unidades productivas.

- Micronegocios Informales: El objetivo de este programa es promover la reactivación de micronegocios informales (unidades productivas no registradas en cámara de comercio) con establecimiento, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización.

A través de este programa se están atendiendo (vigencia 2023) 2.000 micronegocios informales con establecimiento comercial, ubicados en 13 ciudades del territorio nacional.

En lo relacionado con Meta, en Villavicencio se están atendiendo 100 negocios informales, con una inversión total estimada de \$100 millones de pesos, la ejecución corresponde a lo siguiente:

- Zascas - Centros de Reindustrialización. Los Centros de Reindustrialización Zasca son espacios físicos especializados y dotados para el fortalecimiento de MiPymes situadas en zonas donde exista aglomeración de negocios con vocación productiva en sectores como la manufactura, confección, cuero, marroquinería y agroindustria. Con esta iniciativa se contribuirá a incrementar la productividad y competitividad de estas unidades productivas a través de una atención integral que abarca pilares comerciales, financieros y empresariales.

En lo relacionado con la región de la Orinoquía, se tiene previsto la apertura de 5 Zascas con vocación productiva en agroindustria. Para este fin se tiene destinados cerca de \$2.000 millones de pesos, para la atención de aproximadamente 80 unidades productivas por centro. Estos centros se espera que inicien al finalizar la vigencia 2023 y el primer semestre de 2024.

- Mujeres más Productivas. En alianza con Bavaria y Fenalco Nacional, este programa que se encuentra en ejecución en la vigencia 2023, tiene por objeto el fortalecimiento de negocios del canal tradicional, donde se prioriza la participación de las mujeres para lograr resultados concretos en el incremento de ventas y avances en formalización. El programa ofrece estrategias de precios y competencia, asistencia técnica en habilidades blandas y organización de las tiendas, régimen simple, alianzas con empresas proveedoras, soluciones digitales y diferentes dotaciones para su negocio.



En lo relacionado con Arauca y Casanare, se están atendiendo en total 41 unidades productivas con una inversión total estimada de \$40 millones de pesos.

- Línea de Crédito. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida", viene estructurando diversos instrumentos para permitir el acceso a financiación de la economía Popular.

En estas condiciones, se dispondrá próximamente una línea de crédito a través de Bancóldex, con un cupo de \$20.000 millones para el acceso a crédito de primera vez a empresas (micronegocios) de economía popular. Esta línea es de aplicación nacional por lo tanto las unidades productivas de la Orinoquía podrán acceder a esta línea de crédito. Se espera que esta línea esté disponible en la vigencia 2023.

En relación con el resto de las vigencias en el marco del cuatrienio, si bien se prevé contar con recursos que apoyen la ejecución de oferta programática del Ministerio desde la vigencia 2024, a la fecha el alcance está previsto a nivel nacional, por lo tanto, la información por departamento aún no se tiene, por ello no es posible indicar lo que aplique puntualmente a la región de la Orinoquía en el resto del cuatrienio.

En resumen, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene un plan integral para la región de la Orinoquía que busca reindustrializar la región, promover el desarrollo económico local y fortalecer la competitividad.

4 ¿Qué ha sucedido con la creación de la Comisión de industrialización que tanto urge dada la coyuntura económica que vive el país? Se me había informado hace ya varios meses que pronto se crearía y al día de hoy no hemos tenido noticia alguna.

Las acciones relacionadas con la Comisión de Industrialización planteada en la pregunta serán asumidas por el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación-SCNI que actualmente está en proceso de reforma.

La vinculación de los lineamientos de dicha política se estará vinculando de forma específica y transversal en los nuevos comités temáticos en la reforma: Capital y Financiamiento; Capacidades Humanas; Tecnología; Infraestructura, logística y transporte; Desarrollo Productivo Sostenible; Transición Energética y Sostenibilidad; Facilitación del comercio e internacionalización y Entornos más competitivos.

En la actualidad, la reforma del Sistema está en comentarios por la ciudadanía. Esto implica que será este esquema de gobernanza, bajo el lineamiento del presidente de la República, el apoyo de este Ministerio y la vinculación de los sectores privado, popular, laboral y académico, quienes apoyen el proceso de implementación de la reindustrialización del país.

5 Corolario de lo anterior, ¿cuándo se proyecta tener la Comisión de Industrialización creada?

Se estima que una vez se revisen los comentarios al proyecto de Decreto por parte de la comunidad y se realicen los ajustes respectivos, Presidencia de la República continúe con los trámites para la expedición del Decreto.



6 ¿Cuánto del presupuesto exactamente y en qué líneas de su cartera se ha invertido el mismo?

El presupuesto de inversión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asciende a \$447.580 millones de pesos para 2023, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Cifras en Millones de Pesos

PROGRAMA/PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPRO- MISOS	OBLIGA- CIONES
Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	406.028	263.647	35.430
APOYO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COLOMBIANA PARA LA SOSTENIBILIDAD NACIONAL	11.000	5.889	136
APOYO AL SECTOR TURÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD LEY 1101 DE 2006 A NIVEL NACIONAL	194.787	194.787	6.157
APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	19.000	18.761	18.493
APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. NACIONAL	97.000	847	847
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL	3.800	2.824	1.741
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL	10.543	5.431	1.491
FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL	4.000	3.276	418



FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL	2.900	1.737	34 1
IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL	35.776	20.776	-
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL	27.223	9.319	5.8 06
Internacionalización de la Economía	36.132	31.541	6.886
APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS EXISTENTES - NACIONAL	22.777	21.442	1.807
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR A NIVEL NACIONAL	13.355	10.099	5.079
Ambiente Regulatorio y Económico	620	305	206
IMPLEMENTACIÓN REGISTRO SUSTANCIAS QUÍMICAS DE USO INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL	170	122	85
MEJORAMIENTO EN LA APLICACIÓN Y CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	150	94	56
ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE CONTABILIDAD, INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN MUNDIAL, EN EL MARCO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y RÁPIDA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS A NIVEL NACIONAL	300	89	65
Fortalecimiento del Sector Comercio, Industria y Turismo	4.800	4.0 52	2.496
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINCIT NACIONAL	2.900	2.812	



			1.8 22
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO A NIVEL NACIONAL	1.900	1.240	674
Total general	447.580	299.542	45.018

7 ¿Por qué el porcentaje de ejecución del presupuesto es tan bajo en sus carteras comparativamente hablando con gobiernos anteriores?

Actualmente a 15 de septiembre de 2023, la ejecución presupuestal es la siguiente:

Tipo de Gasto	Apropiación Vigente	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación
Funcionamiento	458.808	406.332	88%	321.010	70%
Inversión	447.580	299.542	67%	45.018	10%
Total	906.388	705.875	78%	366.029	40%

Dicha situación se presenta por los incrementos en el presupuesto debido a las adiciones y distribuciones, la última y más significativa en el pasado mes de julio, la cual bajó el porcentaje de ejecución con relación al porcentaje ejecutado en meses anteriores. Las adiciones al presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fueron las siguientes

\$137.250 millones fueron adicionados en los proyectos de inversión, solicitados para cumplir con la política de reindustrialización, el programa Amazonas menos deforestación, apoyar los conglomerados empresariales, el programa Fábricas de Productividad y el impulso a la economía popular por medio de los Centros de Desarrollo Productivo, Zascas. En el momento el Ministerio se encuentra en gestiones para transferir los recursos a las entidades correspondientes ejecutoras de éstas políticas y programas.

Además, se adicionaron 23.000 millones de los cuales \$16.000 millones se asignaron al patrimonio autónomo Procolombia, con el fin de cubrir el faltante para gastos operativos por efectos de las variaciones cambiarias y para realizar las intervenciones al Centro de Convenciones Cartagena de Indias, deteriorado por el paso del tiempo y la salinidad propia de la región y \$7.000 millones para la atención de artesanos a través de la transferencia a Artesanías de Colombia

En este mismo sentido, se han realizado las siguientes distribuciones presupuestales:

- Distribución de recursos por \$11.000 millones para ofrecer líneas de crédito que ayudan a superar la emergencia por los derrumbes en Cauca y Nariño.
- Distribución de \$15.000 millones en funcionamiento para programas de apoyo a la economía popular por intermedio de Bancoldex y el FNG.

No obstante lo anterior, el MinCIT ha comprometido el 77% del presupuesto asignado (88% en funcionamiento y el 67% en inversión) y ha ejecutado el 37% (62% en funcionamiento y el 10% en inversión).

8 Cuanto porcentaje de presupuesto se prevee ejecutar en los últimos tres años de gobierno que restan?



Radicado No. 2-2023-026551

2023-09-25 09:02:00 p. m.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha comprometido en promedio en los últimos siete años el 98% del presupuesto de funcionamiento e inversión, por lo que la intención en estos tres años que restan es no bajar el nivel alcanzado y que por circunstancias como las anteriormente citadas ha venido disminuyendo.

Cabe resaltar que se han comprometido los recursos que corresponden a las actividades en curso y los pagos corresponden al recibo de bienes y servicios que se efectúan cuando culminan las obras, convocatorias o intervenciones.

Además, en el caso del Ministerio en este momento se están realizando las modificaciones correspondientes a los proyectos de inversión y actos administrativos correspondientes para poder distribuir los recursos adicionados en las actividades pertinentes.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar

Cordialmente,



ARTURO BRAVO
VICEMINISTRO DE TURISMO
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO

9Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
Revisó: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Aprobó: ARTURO BRAVO

Proyectó: Monica Leonel/ Janeth Alejandra Garzón/Ivonne Gómez/Nancy Atuesta/Alberto Díaz/Zulma Chiquasuque
Revisó: Camilo Rivera/José David Quintero/Hernán Zúñiga/Deisy Ortegaón/
Aprobó: Arturo Bravo/ Soraya Caro Vargas